

# SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES Y ALERTAS TEMPRANAS

Planeación 2019

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
Subsecretaría de Gestión Local  
Dirección para la Gestión de Desarrollo Local

7 de febrero de 2019



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

---

## AGENDA DEL DÍA

---

1. Planeación local.
2. Sugerencias, Recomendaciones y Alertas tempranas, procesos de contratación 2019.
3. Obligaciones por pagar.
4. Sipse Local.

1

# PLANEACIÓN LOCAL: Alertas

## Secretaría Distrital de Planeación

2

# Sugerencias, Recomendaciones y Alertas tempranas, procesos de contratación 2019

MEMORANDO N° 20182100557623 del 14 de diciembre de 2018

# Decreto 101 de 2010 Sectores del Distrito

Designa Funcionarios

Asesorar y asistencia técnica  
permanentemente a los FDL

Artículo vigésimo Primero  
Decreto 101 de 2010

Emitir  
Concepto previo y favorable

10 días hábiles siguientes a la  
recepción de la solicitud

Cronograma Sectorial: Modelos de  
acompañamiento sectorial – SDP

- En la implementación de los criterios de elegibilidad y viabilidad.
- Formulación y actualización de los proyectos de inversión.
- Planeación del proceso de contratación (estudios previos, pliegos de condiciones y minuta del cto).

### Coherencia con las líneas de inversión:

Proyectos de Inversión. En el marco de los diagnósticos, líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad

**Viabilidad y Vocación:** la Inversión se ajusta a las condiciones y restricciones establecidas en las políticas públicas.

**Aval Técnico:** Se emite de conformidad con los criterios y especificaciones técnicas y normas que lo sustentan de cada sector.

**Concepto previo y favorable:** Se certifica que la Inversión conforme con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Programas y Proyectos Locales se encuentra de conformidad al cumplimiento de las metas de inversión local

# SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

## Modelo de Acompañamiento SDA a los proyectos FDL

### Siglas:

- SPPA: Subdirección de Políticas y Planes Ambientales
- SPCI: Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional.
- SSFFS: Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre
- SER: Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad
- SEGAE: Subdirección de Ecorbanismo y Gestión Empresarial
- OPEL: Oficina de Participación, Educación y Localidades

**Concepto Previo y Favorable - Aval Técnico (Fase 3)**

**Acompañamiento en la Formulación de Proyectos (Fase 2)**

**Preparación e Inducción (Fase 1)**

- SDA: socialización Líneas de Inversión (Directiva 005)
- SDA: capacitaciones a gestores y referentes ambientales.
- SDA: Construcción de las fichas técnicas y criterios de viabilidad y elegibilidad.

- SDA: Socialización fichas técnicas y criterios de viabilidad y elegibilidad.
- SDA: facilitar el acceso a la información (Plan Ambiental Local, estudios técnicos, diagnósticos ambientales)
- SDA: Aclaración de dudas técnicas y revisión preliminar de los avances en la formulación

### Rol del Gestor Ambiental Local - OPEL

**Fase 1:** Conoce y socializa las Fases del proceso de acompañamiento en las localidades.

**Fase 2:** En la fase de formulación, recibe consulta sobre el contenido temático del proyecto, hace un primer análisis, valora el alcance de la solicitud; da primera respuesta a la misma.

**Fase 3:** Con base en su conocimiento del territorio y problemáticas acompaña la elaboración del proyecto o de los ajustes al mismo, en la Localidad, con apoyo técnico, si lo requiere.

**Fase 5:** Coordina el seguimiento al desarrollo de los proyectos, a través de la CAL y el CPL.

### Rol Profesionales temáticos de las áreas técnicas

**Fase 1:** Dan los criterios técnicos de formulación, para elegibilidad y viabilización de proyectos.

**Fase 2:** Resuelven consultas que en las anteriores instancias no se atendieron, por requisitos técnicos especializados.

**Fase 3:** Cada área técnica, según su competencia, (SER, SEGAE, SSFFS, DCA), estudia el proyecto y emite concepto de elegibilidad y viabilidad; si el Área Técnica solicita concepto de otra entidad, remite dicha solicitud y está pendiente de la respuesta para consolidar; emiten el concepto bien sea aprobando o solicitando ajustes, finalmente recibe el proyecto ajustado y emite concepto o aval para la ejecución del proceso contractual por parte de la Alcaldía Local (FDL).

### Alcaldías Locales

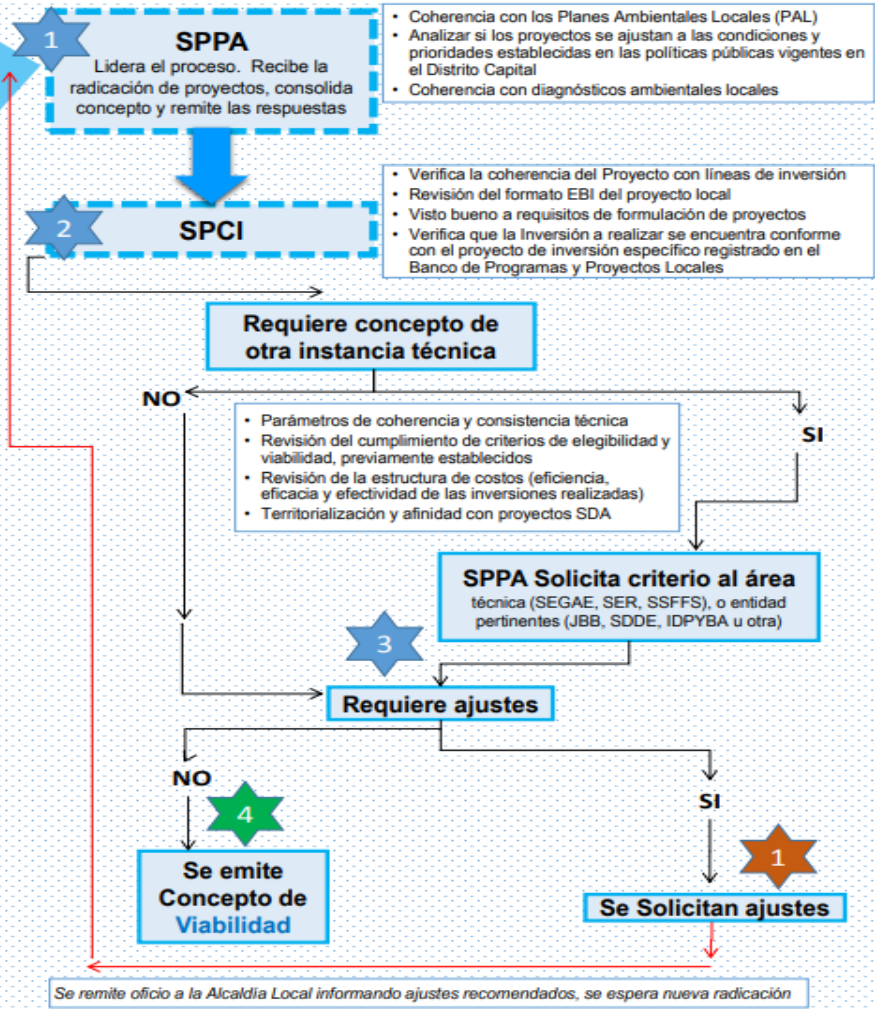
**Fase 1:** Asiste y participa en la socialización y aplica los criterios establecidos; dispone del equipo técnico pertinente a la formulación de los proyectos, para la primera orientación por parte de la SDA.

**Fase 2:** Elabora los proyectos, que reciben el aporte y orientación de los Gestores Locales y sus apoyos técnicos SDA, antes de llegar a la versión consolidada.

**Fase 3:** Radica el proyecto en la SDA. Atiende a los ajustes que se requieran, una vez resueltos los cuales, recibe el aval y desarrolla el proceso contractual pertinente a su ejecución.

**Fase 4:** Son las responsables directas del contrato y desarrollo en la ejecución de sus proyectos.

**Fase 5:** Brindan oportunamente la información y disposición para el seguimiento de sus proyectos.



# MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO

Fondos de Desarrollo Local  
Directiva 012 de 2016



## Remiten a la SDG - DGDL los Estudios Previos y demás documentos:

- Obra pública, malla vial, espacio público y peatonal, puentes peatonales y/o Vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).
- Dotación con recursos tecnológicos para la seguridad y promoción de la convivencia ciudadana.
- Inspección, vigilancia y control - IVC, al igual que de asesoría para legalización de barrios y titulación de predios.
- Parques vecinales y/o de bolsillo.
- Sedes administrativas de las Alcaldías Locales.
- Obras relacionadas con acueductos urbanos y/o rurales.
- Obras de Mitigación.
- Proyectos estratégicos.

Enviar las solicitudes asociadas con sus adiciones y/o prórrogas con su respectiva justificación técnica, jurídica y financiera. – Formato SIG: [GCO-GCL-F051](#)

**15 días hábiles** anteriores a la fecha programada de inicio del proceso de selección, acompañada del concepto previo y favorable emitido por el respectivo sector de acuerdo al objeto del proceso

# MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO - SDG

Directiva 012 DE 2016

Secretaría Distrital de Gobierno

## Dirección para la Gestión del Desarrollo Local

Revisa y verifica los estudios previos y demás documentos  
Memorando 20182100557623 de  
14/12/2018

Respuesta técnica a los estudios previos de los procesos – FDL  
Diez (10) días hábiles  
Directiva 012 de 2016

Acompañamiento Técnico a la gestión local de los Procesos contractuales de inversión -Planes de Desarrollo Local 2017-2020  
Directiva 005 31/03/2016

Sugerencias, recomendaciones y alertas tempranas jurídicas y técnicas a los procesos contractuales de estudios previos y demás documentos.

**10 días Hábiles** siguientes a la recepción documental en la DGDL



# PROTOCOLO INTERNO ACOMPAÑAMIENTO SDG

Radicación (**SIPSE**) de Solicitud FDL a la DGDL

15 días Directiva 012 11/11/2016

Se verifica por la DGDL técnicamente los documentos soporte de la solicitud del FDL

Memorando 20182100557623  
14/12/2018

La DGDL elabora memorando remitiendo respuesta del análisis técnico AL Fondo de Desarrollo Local

10 días Directiva 012 11/11/2016

La verificación técnica DGDL contempla entre otros:

Plan Anual de Adquisiciones, PREDIS, líneas de Inversión Local, documento técnico de soporte – DTS, Ficha estadística básica de inversión-EBI, Matriz de Riesgos, Principio de Anualidad y aspectos específicos de la solicitud, PREDIS, PAA.

Convenios o Contratos Interadministrativos

Contratos pendientes 2017 hacia atrás (OxP)

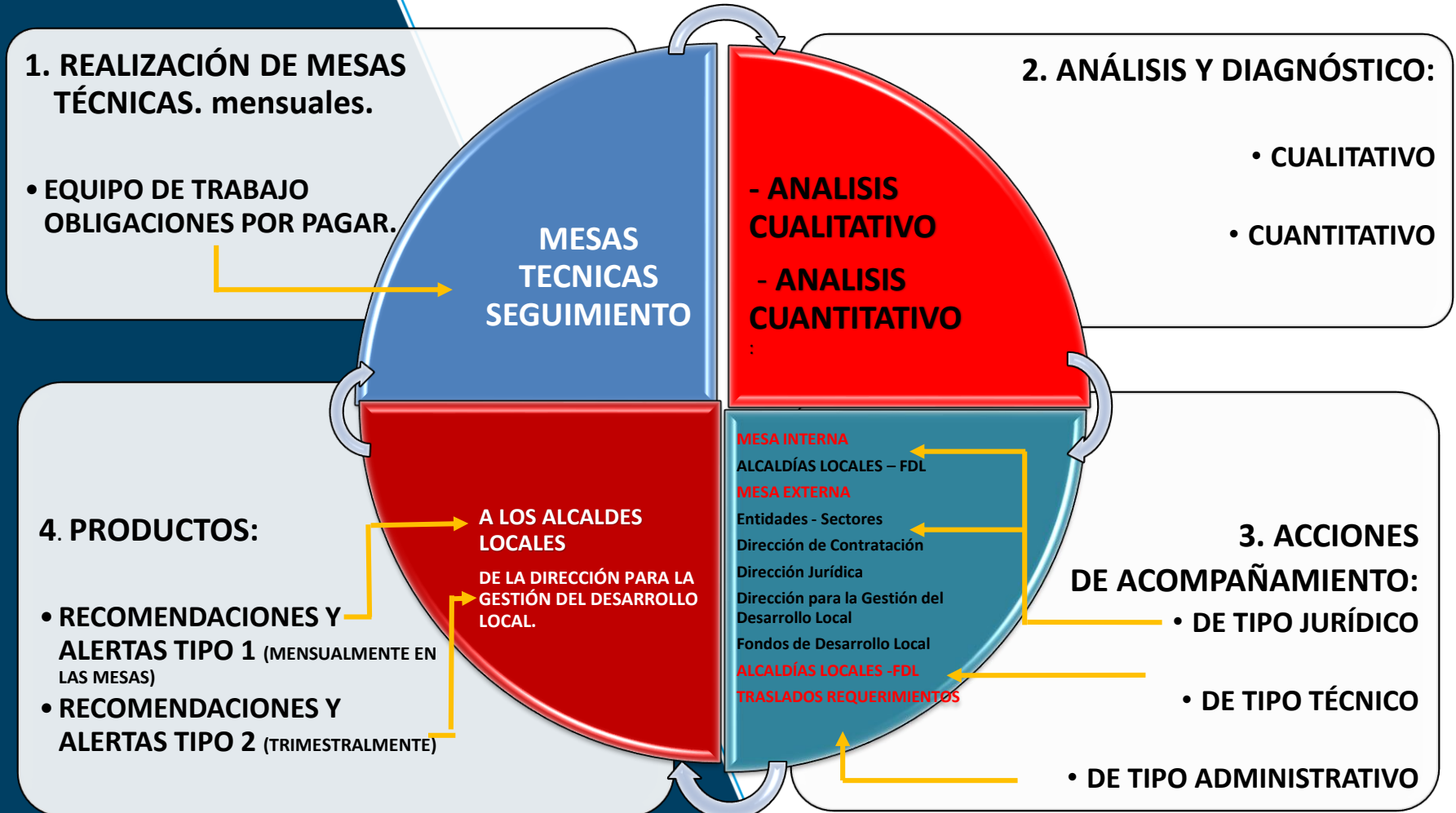
Control de Legalidad Aleatoria: Dirección Jurídica- SDG

3

# OBLIGACIONES POR PAGAR

MEMORANDO 20192100049963 del 01 de febrero/19

# Seguimiento a las Obligaciones por Pagar – Oxp – FDL

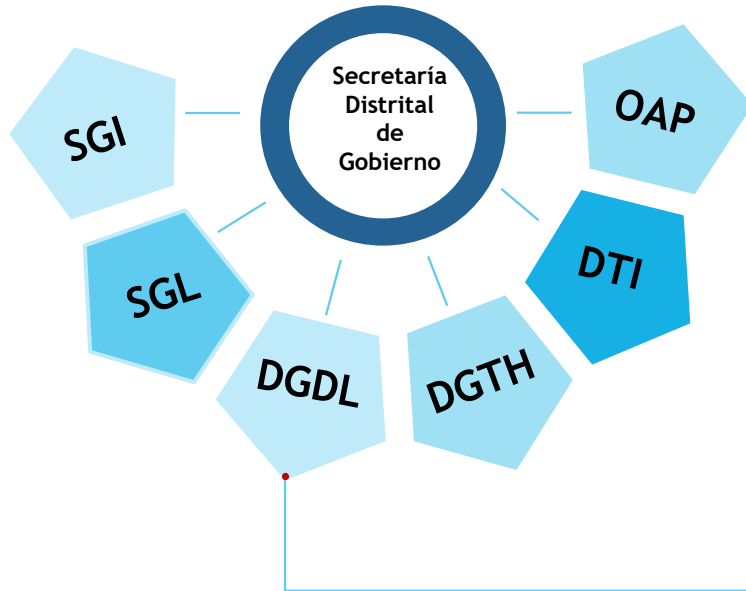


FUENTE: PROCEDIMIENTO VIGENTE GET-AGL-P002

4

## Dinámica Operacional SIPSE LOCAL

## Articulación para la Implementación de SIPSE LOCAL



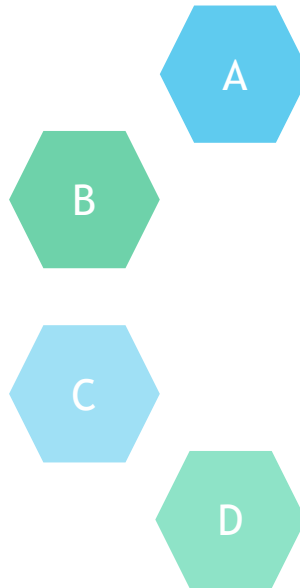
EQUIPO ENLACE - SIPSE LOCAL		
Equipo No.	Enlace Responsable	Alcaldías Local
I	Jennifer Torres	Chapinero
		Engativá
		Bosa
		Suba
		Usaquén
		San Cristobal
II	Jenny Lopez	Sumapaz
		Barrios Unidos
		Puente Aranda
		Ciudad Bolívar
		Candelaria
		Fontibón
III	Francisco Pizarro	Kennedy
		Mártires
		Santa Fe
		Antonio Nariño
		Teusaquillo
		Tunjuelito
Rafael Uribe		
Usme		

Líder SIPSE LOCAL, DGDL: Nashly Peinado Malagón

## Alertas Tempranas: Dinámica Operacional SIPSE LOCAL

Todos los procesos de contratación "*Inversión y Funcionamiento*" previamente registrados en SIPSE LOCAL, posteriormente se publicarán en SECOP II

Adecuada interacción entre los actores que intervienen en la operación del Sistema.



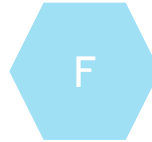
Las pretensiones contractuales se tramitarán únicamente a través del Sistema SIPSE LOCAL.

Verificar y actualizar los usuarios y roles de los profesionales designados por el Alcalde Local

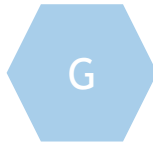
## Alertas Tempranas: Dinámica Operacional SIPSE LOCAL



El profesional con el Rol de Analistas (Profesional de Planta) debe monitorear permanentemente la información registrada.



Actualizar las iniciativas ciudadanas en el Módulo de Proyectos - Banco de Iniciativas



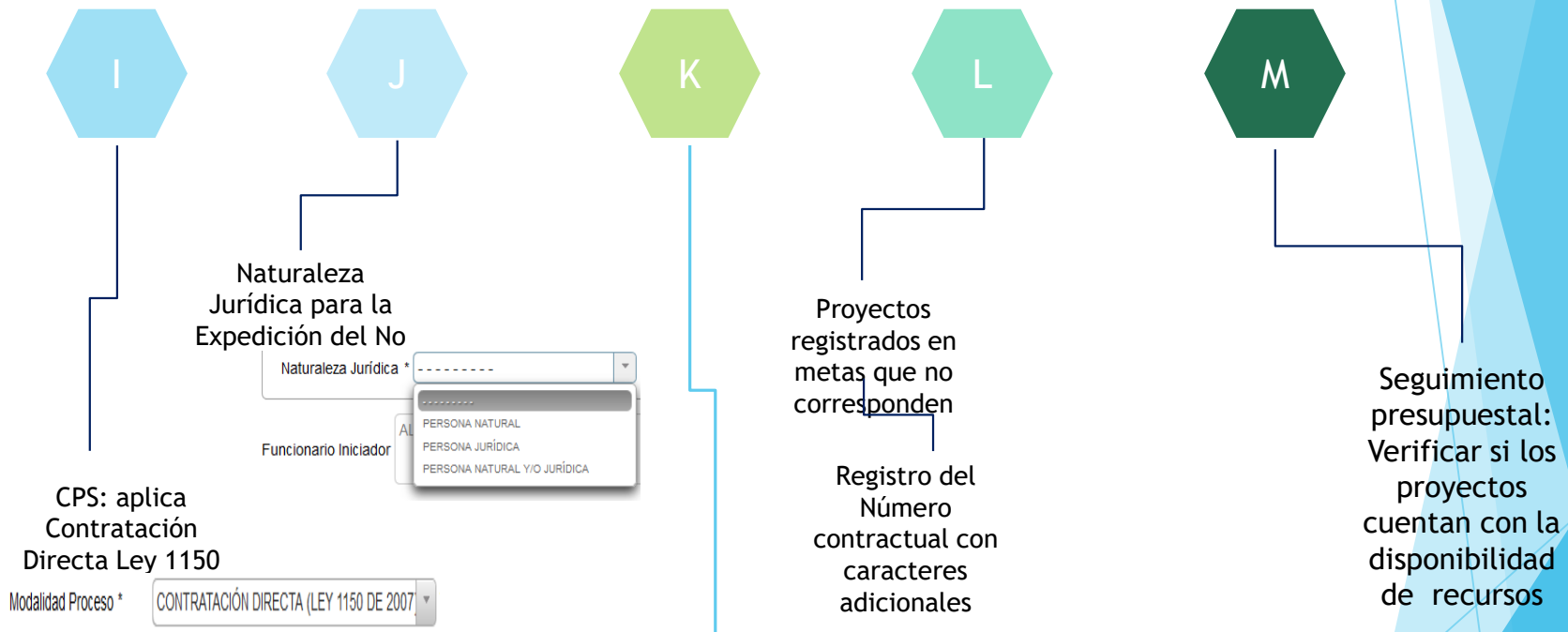
Selección Fechas Inicio

Fecha Estimada Inicio Proceso \*  Fecha Estimada Inicio Contrato \*



El flujo operacional del sistema es interrumpido. No hay continuidad funcional.

## Alertas Tempranas: Dinámica Operacional SIPSE LOCAL



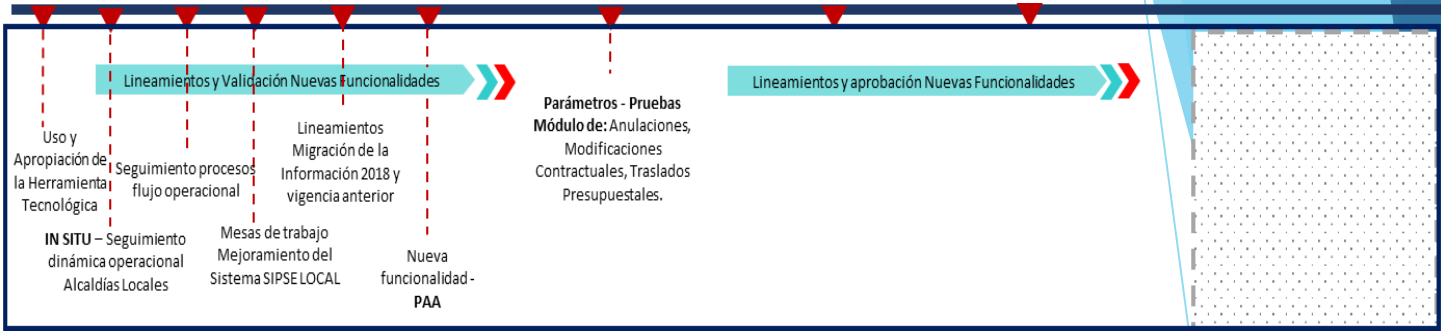
Profesionales Especializados Cód. 222 Grado 24, deben conocer la totalidad de la dinámica operacional del Sistema SIPSE LOCAL - Proporcionarán instrumentos preventivos y correctivos a través del seguimiento de la información registrada.



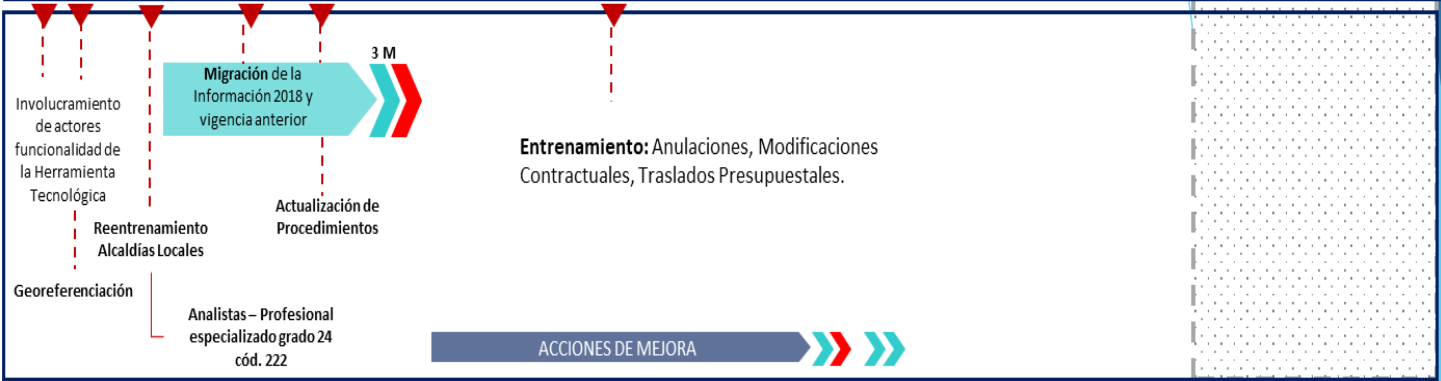
# ESCUELA DE GOBIERNO LOCAL



Acción  
Estratégica



Acción  
Metodológica



Acción  
Operativa



# *GRACIAS*

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



@Gobiernoaldia



/Gobiernoaldia



/Gobiernoaldia